

de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores Titulares de Dibujo en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud, esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don David Corbella Barrios, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Presidente suplente: Don Urbano Domínguez Díaz, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Vocales: Don Desiderio Caballero Tomé, Profesor numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Delimitantes de Madrid; don Alejandro Martínez Cajal, Profesor Titular de la Escuela de Maestría Industrial de Salamanca.

Vocales suplentes: Don Pedro Acón Moreno, Profesor numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias-Madrid, y don Nicolás Faigco Martín, Profesor numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Delimitantes de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se rectifica la relación de vacantes objeto de provisión por concurso-oposición en turno restringido para Profesores numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1969.**

Habiéndose producido error de copia al relacionar las vacantes de Profesores titulares numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial que son objeto de provisión en turno restringido, mediante concurso oposición convocado por Resolución de este Centro directivo de 24 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de los corrientes).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas por Orden de 5 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 14) ha dispuesto que la indicada Resolución se entienda rectificada en el sentido de que entre las vacantes a proveer de Teoría del Dibujo debe figurar la de la Escuela de Maestría de Logroño en lugar de la de Dibujo, como por error se consignó.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista de opositores definitivamente admitidos a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.**

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, y expirado el plazo a que se refiere el número tercero de la Resolución de esta Dirección General de 10 de junio del corriente año, referente a las oposiciones anunciadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril) para provisión de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos definitivamente a las citadas oposiciones los siguientes aspirantes:

D. Eduardo Fernández Villoria.  
D. José Antonio Clavero Núñez.  
D. Joaquín Nubiola Sostres.  
D. Emilia Herrero Marcos.  
D. Pedro de la Fuente Pérez.  
D. Antonio Hernández Alcantara.  
D. Victoriano Valverde Pinedo.  
D. Vicente Zaragoza Orts.  
D. Lorenzo Abad Martínez.  
D. José María Usandizaga Pombal y  
D. Alfonso Varela Nuñez.

2.º Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante este Ministerio en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

les a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad autónoma de Barcelona.**

Vacante la cátedra de «Química Analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º El Catedrático que en virtud de este concurso sea designado titular de la cátedra anunciada, obligatoriamente quedará sometido al régimen de dedicación exclusiva, por haber sido incluida en dicho régimen en la clasificación efectuada por el Departamento a los efectos previstos en el Decreto 2071/1962, de 16 de agosto, y en la Orden de 17 del mismo mes y año.

4.º Si se produjera en lo sucesivo un cambio oficial en el plan de estudios de la Facultad o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, el Catedrático designado podrá ser adscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante Orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenía dentro de su Universidad.

5.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia activa voluntaria o supernumerarios, sin reserva de cátedra deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación sobre opositores admitidos definitivamente a la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla.**

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad y expirado el plazo a que se refiere el número tercero de la Resolución de esta Dirección General de 10 de junio del corriente año, referente a las oposiciones anunciadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril) para provisión de la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos definitivamente a las citadas oposiciones los siguientes aspirantes:

D. José Esteban Velasco.  
D. Juan Ramón Zaragoza Rubira.  
D. Carlos Gil Gayarre  
D. Francisco López Lara.

2.º Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante este Ministerio en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.